

RESOLUCIÓN DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 DEL DIRECTOR GERENTE DE LA UNIDAD CENTRAL DE RADIODIAGNOSTICO DE DESISTIMIENTO DEL EXPEDIENTE A/SUM-045060/2023: SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA SALA DE RADIOLOGÍA DIGITAL MOTORIZADA DE DOBLE PANEL, DESTINADA AL SERVICIO DE RADIODIAGNÓSTICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFÍA A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO MEDIANTE PLURALIDAD DE CRITERIOS CON TRAMITACIÓN URGENTE:

ANTECEDENTE DE HECHO

1. Con fecha 15 de noviembre del 2023 se publica en el Perfil del Contratante de la Comunidad de Madrid el expediente de contratación arriba indicado.
2. Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes se procede a la celebración de la Mesa de Contratación de calificación de la documentación administrativa, cuya acta se acompaña a esta resolución de desistimiento y en la que se pone de manifiesto por parte de la Intervención ciertos votos particulares que llevan a la Mesa a proponer el desistimiento a este órgano de contratación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. La Dirección Gerencia de la Unidad Central de Radiodiagnóstico, es competente para dictar la presente Resolución en virtud del artículo primero de la Resolución de 25 de febrero de 2011.
De la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria de delegación de competencias en materia de contratación y gestión presupuestaria (BOCM nº 76 de 31 de marzo de 2011).
2. De conformidad con el artículo 59 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, "2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior, la resolución será directamente ejecutiva".
3. "El desistimiento del procedimiento deberá estar fundado en una infracción no subsanable de las normas de preparación del contrato o de las reguladoras del procedimiento de adjudicación...", según artículo 152.4, y éste es el caso, según resolución del Tribunal.

En consecuencia, vistos los antecedentes y los fundamentos de derecho esta Dirección Gerencia

RESUELVE:

1. Desistir del procedimiento de adjudicación.
2. Proceder a la publicación de la presente resolución y ordenar la publicación.

En San Sebastián de los Reyes a día de fecha de la firma.

EL DIRECTOR GERENTE

